



C I R C U L A R CSJHUC20-13

Fecha: 10 de febrero de 2020

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. S/N	27/01/2020	05/02/2020	Mikele S.A.S. Nit.: 900.608.081-2	Superintendencia de Sociedades.	5
Oficio No. 0227	20/01/2020	05/02/2020	David Tovar Madrigal C.C. 79.264.328	Juzgado 007 Civil del Circuito de Bogotá.	2
Circular CSJSAC20-10	29/01/2020	05/02/2020	Sindry Teresa Vega Coma C.C. 33.311.134	Juzgado 027 Civil Municipal de Bucaramanga.	1
Circular CSJSAC20-10	29/01/2020	05/02/2020	Olga Lucía Mantilla Quintero C.C. 37.543.618	Juzgado 001 Civil Municipal de Bucaramanga.	1
Circular CSJSAC20-10	29/01/2020	05/02/2020	Adriana Milena Niño Villamizar C.C. 37.754.799	Juzgado 024 Civil Municipal de Bucaramanga.	1
Oficio No. 124	04/02/2020	06/02/2020	Santiago Adalberto Muñoz Torres C.C. 98.323.106	Juzgado 002 Civil del Circuito de Pitalito, Huila.	1
Oficio No. S/N	21/01/2020	07/02/2020	Rodny Anthony Jaramillo Fuenmayor C.C. No registra	Juzgado 013 Civil Municipal de Barranquilla.	1

Lo anterior, en el caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, se de estricto cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA

Presidente
ERS/DADP.